

# LA NUEVA PRENSA

El número 10 centavos

Se publica los martes, jueves y domingos

SEMI-DIARIO DE LA TARDE,

Periódico Político y de Variedades

El número 10 centavos

Tipografía LA PRENSA LIBRE

Oficinas: Avenida 12, Oeste, casa nº 55, en el mismo local de la Tipografía, frente a la Plaza de Dolores, 50 varas al Oeste del establecimiento de los Phillips; y también en la Librería Moderna de don Antonio Font, recibirán órdenes para la Admon. de este periódico. Apartado de correo n.º 100  
Los escritos sin firma y que ocupen las columnas editoriales pertenecen al Redactor.

Redactor responsable,  
Victor J. Góleher

Administrador,  
José Antonio Valladares

TODO PAGO DEBE SER ANTICIPADO.

Publica anuncios con especial atención.

Los remitidos a \$ 7.00 columna y \$ 4.00 media columna. Las publicaciones que se admitan deben estar de acuerdo con la Ley de Imprenta.

## CONDICIONES:

No se devuelven manuscritos ni se contestan cartas de remisión.  
Suscripción mensual \$ 1.00  
Número del día..... 10 centavos  
Id. atrasado..... 15 "  
Avisos, cada inserción, 1 centavo el centímetro cuadrado.  
Avisos por meses, semestres ó años, precio convencional.

## Agentes.

Heredia..... Alberto Quesada L.  
Limón y línea de id. Rafael Araya  
Curridabat..... Rafael León  
Atenas..... Antonio Chaves  
Grecia..... Enrique Saborío G.  
San Ramón..... Federico Salas.  
San Mateo..... Fidel Quesada.  
Esparta..... Benicio Mena  
Puntarenas..... Fermín Tapia S.  
Montes de Oro..... Julio Martínez  
Liberia.....  
San Marcos.....

Se solicitan agentes.

## ADVERTENCIAS:

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no ser suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vengán acompañadas del valor respectivo, no serán atendidas.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma la responsabilidad legal.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto y de acuerdo con la Ley de Imprenta.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará quemar. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad, pero sin frases ofensivas ni sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

## PARRAFOS SUELTOS

Sin oposición no debe haber gobierno

Hablar de Gobierno, sin oposición, es enunciar una imposibilidad metafísica, una cosa que sea y no sea á la vez, puesto que la idea de Gobierno lleva envuelta en sí la noción de resistencia.

Si la dirección de los aerostáticos ha sido hasta la hora presente insoluble problema de mecánica, ello depende de que el medio en que se mueven no presenta resistencia suficiente para servir de punto de apoyo; si el agua no opusiera resistencia á las paletas del timón, el buque sería ingobernable. "Sire, uno se apoya en lo que le resiste," decía á Napoleón un miembro del Instituto. Ley física y moral de la naturaleza lo es también que ninguna fuerza se destruye, sino que se transforma: desde que una existe, cualquiera que sea, es necesario contar con ella; necio sería el mecánico que llegase á prescindir en sus cálculos de la gravedad ó de la inercia, ó siquiera de las resistencias causadas por el roce.

Un eminente repúblico europeo y publicista á la vez, ha emitido los siguientes conceptos respecto á los gobiernos representativos. "Un Gobierno para ser fuerte necesita de enérgica oposición. Si no quiere debilitarse, á una mayoría fuerte debe seguir una minoría fuerte también.— Al contrario, el sistema destructor y apto para descomponer una mayoría, es el tener oposición débil."

## LA NUEVA PRENSA

Jueves 7 de Julio de 1898.

## I

En todo el mundo civilizado el espíritu de unión ha llevado á feliz término empresas colosales. Las grandes ventajas que la unión proporciona están fuera de toda duda: ella forma grandes capitales con las pequeñas cuotas de individuos pobres, ella forma un todo poderoso de unidades débiles, ella es la que hace de un pueblo el instrumento invencible que arranca las tiranías, destruye los absolutismos é implanta las instituciones democráticas dando al país gobiernos de moralidad y justicia.

Entre esas ventajas que la unión produce debemos contar en primer término el estímulo, el sentimiento de su propia fortaleza que cada individuo siente en sí mismo cuando se halla ligado y formando parte de la unión bien cimentada que aparece potentísima haciendo importante papel como partido político, como empresa comercial ó con cualquier otro fin de gran utilidad.

Los hombres, como unidades, son de poco valor para ciertas empresas trascendentales, mientras obren aisladamente, por mucha que sea su riqueza, su prestigio ó posición social. Se necesita pues la unión; pero en ésta cada parte tiene su cometido especial de acuerdo con su valor intrínseco y alterar ese orden siguiendo los consejos de la vanidad ó el servilismo, es cometer un error que comprometerá infaliblemente el éxito.

Si la unión es, pues, preconizada como una necesidad, también es otra necesidad que se constituya de un modo ordenado y que los actos todos de su formación se efectúen de acuerdo con la justicia. Con estas bases,

el edificio se levantará de un modo sólido y estable y ofrecerá á los que á él se acojan un abrigo seguro y no la amenaza de una ruina próxima.

En política, muchas veces siguiendo ideales que nuestra buena fe nos hace tomar por buenos, ó siguiendo los de personas que nos son simpáticas, sin molestarnos en reflexionar mucho, á veces ni poco, formamos uniones aparentes compuestas de gran variedad de elementos heterogéneos y hasta en contraposición, á pretexto de reunir el mayor número ó de utilizar para nuestros fines todas las circunstancias.

Es verdad que en nuestra democracia el mayor número de votantes es el que decide y no la calidad y por ese motivo puede explicarse que todos los partidos traten de obtener así el triunfo pero también es cierto que un partido político que merezca el nombre de tal y aspire á llenar su misión en la vida de la República, debe formarse de unidades homogéneas por la idea y por el procedimiento.

La propaganda de los ideales políticos debe hacerse basada en el programa del partido el cual debe estar calcado en principios tendientes á buscar el bien general que lo hagan simpático y aceptable y el procedimiento ajustarse á una disciplina que no degeneré en servilismo y que no se aparte en el fondo de los mismos principios que sustentan el partido. Obrando así todos en virtud de propias convicciones, aunadas todas las energías para conseguir un fin determinado y de antemano conocido y aceptado, es que un partido político consigue llenar su cometido aun cuando el triunfo del adversario le impida ser gobierno y quede en la categoría de oposición bien constituida.

El Gobierno de una República democrática nunca es completo sin la oposición y ésta debe representar la opinión de los vencidos en el sufragio aun cuando hubiesen logrado llevar una minoría al Congreso. Es entonces que la oposición está en aptitud de hacer que el país pueda juzgar y comparar, con conciencia, de si ella ó el partido triunfante sustentan más justas aspiraciones y muestran mejores

aptitudes para conseguir el bien público, y de esta comparación se derivan las reacciones y la alternabilidad posible de los partidos en el poder.

Pero formado un partido con cuantos elementos heterogéneos se hallen á mano ó se brinden tal vez con aviesa intención, formará una unión ó núcleo, ó lo que sea, que, de gobierno, carecerá de unidad de acción y por consiguiente el Jefe supremo tendrá que absorberlo todo y traer á sus manos, por una centralización odiosa, cuantos elementos tenga el país temeroso de que en otras manos que las suyas entorpezcan la marcha de su gobierno ó se conviertan en hostiles; y de oposición carecerá también de la fuerza moral y material que procura la unión, por que la derrota en las urnas hará que cada cual busque por distintos caminos la consecución de sus fines, muchas veces antipatrióticos y de seguro desmoralizadores; y esta deserción siempre afecta á los otros y la oposición viene á representarse por grupos y á veces por individuos aislados en cuyo caso llega hasta desaparecer por completo dando lugar á las perpetuidades de los gobiernos y á las trasmisiones del poder por herencia ó por convenios de gabinete.

Nosotros no conceptuamos tan culpables los avances del poder como á los pueblos que los consientan y sostengan.

## IMPUESTO

sobre la introducción del ganado vacuno gordo.

Complaciendo los deseos del señor diputado Doctor M. L. Castro F., leimos atentamente su exposición al Congreso que aparece en el Diario Oficial N.º 144 del 23 último.

Efectivamente allí se dan razones de peso en favor de la petición de gravamen y se toma en consideración la ninguna utilidad de muchísimos prados ó potreros por la falta de ganado flaco para consumir los pastos. No podemos negar que este es un argumento poderoso en favor del proteccionismo tra-

tándose de la ganadería, pero también pensamos que podría hacerse cosa mejor sin recurrir al impuesto que aumentará el precio de las carnes para el consumidor. El vapor Poas puede muy bien ayudar á nuestros ganaderos transportando gratis todo el ganado flaco ó terneros que para cría ó ceba se compren fuera del país, en Nicaragua ó Chiriquí y aun en otros lugares, y con eso la ganadería nacional recibiría mayor beneficio que gravando la introducción de reses gordas para el abasto público. También podría adoptarse el sistema de primas y señalar premio remunerativo en metálico para fomentar la industria pecuaria. En fin, que el proteccionismo tiene muchas formas y q, de usarse, son preferibles las que de una vez demuestran su valor.

Otro punto á que el señor diputado Castro alude en su carta es para pedirnos que hagamos constar que él no es plantador de cacao. Conste, pues; pero nosotros no creemos, en manera alguna, que fuese ni siquiera inconveniente tener plantaciones para pedir una ley proteccionista que beneficiará á muchos.

## CAJAS DE AHORROS

y sociedades cooperativas de consumos

## I

Uno de los mayores beneficios que el Estado puede prestar á las clases trabajadoras y pobres sería su intervención directa en la formación y gerencia de cajas de ahorros ó de sociedades cooperativas de consumos. Estas, hoy día, serían un gran alivio para todos aquellos que forman parte de ellas, dada la elevación de precios que los artículos de primera necesidad tienen y seguirán teniendo quizá por mucho tiempo. Estas sociedades pueden ofrecer á los socios el consumo al costo ó pueden adoptar los precios corrientes y formar del beneficio un dividendo que sería un ahorro sin disminuir el consumo ni pagar más de lo que actualmente se paga. Si el Gobierno quisiera intervenir como intervie-